



ANEXO 1.

FORMATO CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE AUXILIAR

SEDE PALMIRA

(Acuerdo 024 de 2022 del Consejo Superior Universitario)

- **Nombre de la Convocatoria:** Vinculación de un (1) estudiante de pregrado para realizar actividades en el programa de egresados de la Facultad de Ingeniería y Administración
- **Nombre Facultad, dependencia o proyecto que convoca:** Facultad de Ingeniería y Administración / Programa de egresados
- **Número de la Convocatoria:** 042
- **Fecha de publicación de la convocatoria:** 05 de junio de 2025
- **Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria:** Gestión Administrativa

1. Dirigida a estudiantes de: Pregrado

2. Número de estudiantes a vincular: Uno (1)

3. **Requisitos Generales:** (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)

a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.

b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de **gestión administrativa** el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado.

c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.

d. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.

e. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.

f. No haber tenido sanciones disciplinarias.

- La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.

4. Perfil:

- Estudiante de Pregrado de la Facultad de Ingeniería y Administración
- Disponibilidad de tiempo mínimo de 15 horas/Semana.
- Estar cursando sexta matrícula en adelante.
- Conocimiento en manejo de Word, PowerPoint, Excel.
- Haber Participado en procesos de gestión documental.

5. Actividades a desarrollar:

Apoyo en procesos de archivo para cumplir con el plan de mejoramiento del Archivo General de la Nación.

Alistamiento, envío y entrega de correspondencia.

Apoyo en la logística de eventos con egresados de la Facultad de Ingeniería y Administración

Apoyo en actividades relacionadas con el programa de egresados de la sede Palmira y la Facultad de Ingeniería y Administración 2025

6. Modalidad de las actividades: Presencial**7. Disponibilidad de tiempo requerida: (Número de horas semanales máximo 20):** 15 Horas/Semana

8. Estímulo económico y forma de otorgamiento del estímulo: Un millón doscientos noventa y cuatro mil ochocientos pesos (\$1.294.800) mensual.

Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga por ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.

9. Duración de la vinculación: 2 Meses

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

10. Forma de selección:

a Promedio Aritmético Ponderado Acumulado (PAPA)

b puntajes básicos de matrícula (PBM)

c Demostrar experiencia en apoyo de actividades gestión administrativa

11. Términos para presentación de documentos:

- Lugar o correo electrónico y horario de recepción: egresados_fia_pal@unal.edu.co

Fecha de cierre de convocatoria: 11 de junio de 2025 Hora: 5:00 p.m.

- **Documentación requerida:**

- Formato Único de Hoja de Vida http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos_base/formato_vida.pdf (diligenciada completamente y firmada)
- Fotocopia de Cédula de Ciudadanía
- Horario de Clases (SIA).

- Fotocopia Recibo de Pago Cancelado y/o soporte del pago por otros medios.
- Certificado de notas electrónico SIA (Promedio ≥ 3.0 Pregrado)

Responsable de la convocatoria:

- Nombre: Carlos Humberto Mora Bejarano
- Correo: egresados_fia_pal@unal.edu.co
- Teléfono (o extensión): 34333

12. Términos de la publicación de resultados:

- Fecha de publicación de resultados: 16 de junio de 2025

Los estudiantes que se postulen para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la Convocatoria de Estudiantes Auxiliares N° 042 se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en <https://unal.edu.co/> o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.